

Licencias: 1.102 funcionarios salieron ya del Gobierno por viajes al extranjero

Hacienda reportó sumarios en 131 instituciones a 6.592 personas que salieron del país estando bajo reposo. Ayer renunciaron Carmen Monsalve a la Superintendencia de Salud y el presidente de los jueces del Maule, Eduardo Fritz.

Matías Gatica Lindsay

En medio del escándalo surgido a raíz del informe de la Contraloría General de la República que reveló que 25.000 funcionarios públicos salieron del país entre 2023 y 2024 teniendo licencias médicas, ayer el ministro de Hacienda, Mario Marcel, entregó una actualización de los sumarios que se han abierto contra empleados del gobierno central que incurrieron en esta irregularidad.

El secretario de Estado indicó que "en cuanto a la información reportada por los ministerios y servicios, todos los ministerios ya han iniciado procesos sumariales. Hay 131 instituciones que ya iniciaron sumarios, lo que considera los ministerios. Los funcionarios con inicio de sumario son 6.592".

Marcel explicó que la diferencia con los 7.990 funcionarios señalados por Contraloría se debe a dos factores. "Primero, porque hay 1.102 funcionarios que ya no están en el servicio, y en segundo lugar porque hay 272 que ya estaban siendo sumariados por esta causal o alguna otra". A ello agregó que esos 1.102 funcionarios no incluyen a municipalidades.

El ministro precisó que "uno de cada 10 funcionarios involucrados en estos casos ingresaron al Estado a partir del año 2022", planteando que la indagatoria debería ser rápida, pues "la meta es tener los sumarios cerrados de aquí a un mes".

"Entre las consecuencias está el rechazo de las licencias, la devolución de los fondos al empleador, es decir, al servicio en el cual trabaja. En cuanto a las sanciones, pueden incluir la destitución o suspensión con reducción de sueldo", complementó la autoridad.



MARCEL DUO QUE UNO DE CADA 10 FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN VIAJES ESTANDO CON LICENCIA INGRESÓ AL ESTADO A PARTIR DE 2022.

NUEVAS RENUNCIAS

A la serie de renuncias ocurridas en los últimos días tras la entrega del informe, ayer se sumó la de Carmen Monsalve, hermana del ex-subsecretario Manuel Monsalve, quien dejó la jefatura que mantenía como intendenta de Prestadores de Salud en la Superintendencia de Salud.

La noticia fue dada a conocer a través de un comunicado del propio organismo fiscalizador, que informó que "con fecha 26 de mayo de 2025, desde la Superintendencia de Salud (SIS) se ha iniciado un sumario con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a funcionarios/as de esta institución que hayan incurrido en irregularidades en el uso de licencias médicas.

2020".

Si bien la entidad no aclaró con Monsalve habría incurrido en esta irregularidad, se ratificó que su renuncia se debió al caso.

La superintendencia aseguró que reafirmaba "su compromiso con la transparencia y la integri-

dad en el servicio público, y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes".

Por otra parte ayer se conoció también la renuncia del juez y presidente regional del Maule de la Asociación

Nacional de Magistrados, Eduardo Fritz.

En un comunicado la entidad señaló que su dimisión se dio "luego de informar que un permiso de vacaciones previamente tramitado y planificado fuera del país coincidió con una licencia médica extendida posteriormente en 2023".

"Sin perjuicio de las investigaciones actualmente en curso, que permitirán esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades individuales, la asociación manifiesta su rechazo categórico al uso indebido o improcedente de licencias médicas", señaló el gremio judicial. ☉



COMUNICADO

La Ilustre Municipalidad de Arica, informa a todos los contribuyentes que poseen **PATENTES DE ALCOHOLES** en esta comuna que, para el proceso de Renovación de Patentes Municipales, correspondiente al **2º Semestre del año 2025**, deben presentar los siguientes documentos:

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** para **FINES ESPECIALES** emitido por el Registro Civil con una antigüedad máxima de 30 días, contados desde 01 junio 2025 **TITULAR Y VISADOR**.
- **DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL** de no estar afecto a las inhabilitaciones establecidas en el Art. 4º de la Ley de Alcoholes N° 19.925. **TITULAR Y VISADOR**
- **FORMULARIO 22 DE LA DECLARACIÓN DE RENTAS AÑO 2025**, emitido por el Servicio de Impuestos Internos del **TITULAR O VISADOR**, según corresponda.
- **ESCRITURA VIGENTE DE LA SOCIEDAD, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** para **FINES ESPECIALES** y **DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL DE TODOS LOS SOCIOS Y/O DIRECTORIOS** según corresponda.

Los documentos deben ser presentados en la **Oficina de Partes** de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en O'Higgins N° 749 en horario de Lunes a Viernes entre las 09:00 y 13:30 horas, y entre las 15:30 y 16:30 hrs. **El plazo para la presentación vence el viernes 27 de junio del 2025**.

ALCALDE DE ARICA



GES 20 años
 GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD

SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA

AVISO DE ARRIENDO

EL SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA, requiere contratar en modalidad de arriendo propiedades para diferentes dispositivos.

Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, se encuentran en la página www.saludarica.cl, en la sección "trabaja con nosotros".

SRA. PATRICIA SANHUEZA ZENOBIO
 DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA Y PARINACOTA